
16 PAGINAS

LEA: El Puerto se encuentra en peligro.

EL ORDEN

1a SECCION

AÑO V. — SANTA FE, LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1931. — Nro. 1247

HUBO AYER ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Impuestos Al Ganado Argentino

SANTIAGO DE CHILE 22 — El diario "El Mercurio", en su edición del día 22 publica un interesante editorial que se relaciona directamente con la industria pecuaria Argentina.

El mencionado diario, en un extenso artículo, apoya la moción que en la Cámara hiciera hace poco el diputado Acuña, en el sentido de que sea rebajado en un ochenta por ciento el impuesto que paga el ganado argentino para ser introducido en Chile.

Dicho impuesto, según un último decreto oficial, es de catorce pesos por cabeza.

EL HOMBRE MAS RICO DE FRANCIA FALLECIO AYER

PARIS, Noviembre 22. — Ha dejado de existir en esta ciudad el señor Luis Loucher, ex-ministro de la Nación, que tuvo en varias oportunidades destacada actuación en la política y en el gobierno.

Loucher era considerado como el hombre más rico de Francia.

UN SERVICIO AEROPOSTAL BRITANICO

LONDRES, Noviembre 22. — Se han llevado a cabo ensayos y se están ultimando los detalles para la inauguración de un servicio aeropostal entre las islas británicas y los dominios de Africa del Sur.

Se anuncia como seguro que dicho servicio quedará inaugurado el 20 de Enero próximo y que más adelante se le aumentará en el sentido de efectuar también transportes de pasajeros por vía aérea.

EL CLEARING DE AUSTRIA Y DE HUNGRIA

BUDAPEST, Noviembre 22. — De acuerdo con las informaciones que emanan de este gobierno se puede anunciar que el clearing austro-húngaro es cosa ya convenida y su funcionamiento será beneficioso para ambos países.

Dicho clearing empezará a funcionar el primero de Diciembre, si no surgen dificultades imprevistas.

La Situación De un Grupo De Militares

SANTIAGO DEL CHILE, Noviembre 22. — Por el Ministerio de Guerra ha sido dado hoy un decreto referente a la situación en que quedan los suboficiales del Regimiento Maipú, que, como se recordará se solidarizó hace poco con los rebeldes de la armada, en ocasión de los hechos que son del dominio público.

Por el decreto en cuestión se resuelve la separación del ejército de 94 de dichos suboficiales, los cuales pierden su carrera y todos los derechos adquiridos en los años de servicio que llevaban hasta ahora.

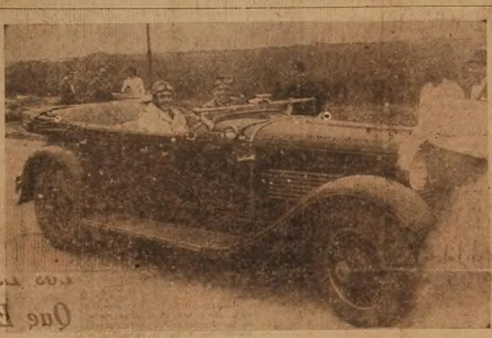
Hay Optimismo en París, Respecto A la Solución del Conflicto de China y de Japón y de Manchuria

PARIS, 22. — Los diarios de la mañana, en sus impresiones sobre la marcha de las negociaciones para buscar una solución al conflicto de la Manchuria se muestran unánimemente optimistas. Las informaciones que traen con respecto a las conferencias que se llevan a cabo entre los representantes de los países interesados y entre los delegados al Consejo de la Liga de las Naciones, dejan traslucir también el mismo optimismo, que anuncia la posibilidad de una solución inmediata del ya difícil y peligroso conflicto.

EL CONFLICTO Y LA OPINION EN RUSIA —

Moscú, 22. — En sus comentarios del día de hoy, la prensa de Rusia coincide casi toda en afirmar que los culpables del actual conflicto de la Manchuria son las naciones capitalistas, las cuales se están esforzando actualmente por alejar toda posibilidad de solución. Agregan los diarios, que las finalidades perseguidas por los países que promueven estos incidentes, no son claras ni confesables.

Giavedoni Ganó el Campeonato



El ganador de la carrera del kilómetro, disputada ayer en el camino pavimentado a Rosario. Pasó el kilómetro a 132 por hora.

ORIGEN Y ANTECEDENTES DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE CHINA Y EL JAPOÑ

Puntos de vista de las partes en lucha y amenaza que encierra para la paz mundial

LA RUSIA SOVIETICA ES UNA INCOGNITA PELIGROSA

SHANGHAI, Octubre de 1931 (Vía aérea).

La Manchuria ha venido a reemplazar, como amenaza para la paz del mundo, a la península de los Balkanes, origen accidental de la gran conflagración europea.

La actual crisis manchuriana, que amenaza con precipitar en un conflicto armado a más de 500.000.000 de almas, es una consecuencia directa de la política "pro China", cada vez más intensa y enardecida, que desarrolla el Partido Nacionalista Chino política que, por su parte, el gobierno japonés interpreta como "antijaponesa".

ORIGEN DEL ACTUAL CONFLICTO

La serie de incidentes recientes, que dieron margen a la ocupación de importantes lugares de la Manchuria por fuerzas japonesas, culminaron con los desmanes cometidos por soldados y estudiantes nacionalistas chinos en perjuicio de súbditos japoneses residentes en aquel territorio. El gobierno japonés, sostiene que la oficialidad de las fuerzas chinas, no tiene control sobre sus soldados, por lo cual no pueden garantizar las vidas y propiedades japonesas. De acuerdo con esa tesis, ha enviado importantes contingentes de tropas a China, equipadas como para hacer frente a cualquier acontecimiento bélico en que pueda degenerar el entredicho.

De entre esos incidentes, el más importante y que precipitó los acontecimientos, fué el de la masacre de Kirin, en el que perdieron la vida setecientos coreanos, que son súbditos japoneses. Culpables del incidente, fueron los soldados chinos que responden al comando del vicemariscal Chang Hsueh-liang, "señor de la guerra" en la Manchuria. Siguieron luego escaramuzas aisladas entre patrullas japonesas y chinas, hasta que el gobierno japonés resolvió proceder a la ocupación de Mukden, importante baluarte de la Manchuria y capital de la provincia del mismo nombre.

POSICION ADOPTADA POR EL JAPON

La Manchuria, tanto por su situación geográfica como por sus enormes fuentes naturales, ha interesado siempre al Japón. El dinero japonés ha contribuido en gran escala al lento desarrollo de aquel país, y el Japón no quiere que el bandolerismo y las fuerzas chinas indisciplinadas y sin control, amenacen esos intereses, que juzga legítimos.

Sostiene el Japón que la vida de sus súbditos residentes en la Manchuria, están en constante peligro debido a la actitud francamente hostil del gobierno de Nanking y a la intensa política antijaponesa del mariscal Chang Hsueh-liang. Como comprobación de esa tesis, los japoneses hacen destacar el caso de Kirin. Como consecuencia de ello el Japón sostiene que es imprescindible la ocupación de la Manchuria por sus tropas, como único medio de mantener la ley y el orden.

Bajo ninguna circunstancia, el Japón permitirá que Chang Hsueh-liang, reasuma el poder en la Manchuria, especialmente, dado el sentimiento antijaponés que anima a este militar chino.

LO QUE SOSTIENE CHINA

Frente a esa tesis japonesa, los chinos dicen que todo ello no es más que un pretexto y que lo que hay de verdad en el fondo del conflicto, es el deseo del Japón de ejercer un control directo sobre ese territorio, que abarca una extensión de 360.000 millas cuadradas, con una población de 20.000.000 de almas.

El gobierno de Nanking, — dicen los chinos — está en condiciones de garantizar las vidas y los bienes de los súbditos japoneses, a condición de que las fuerzas invasoras se retiren de la Manchuria y de Shanghai y que las naves de guerra japonesas abandonen las aguas de puertos chinos. Ahora bien, el gobierno de Nanking, no está dispuesto a reprimir las "explosiones lógicas del sentimiento patriótico, de carácter puramente nacionalista.

En concreto, sostienen los chinos que lo que persigue el Japón es, la independencia de la Manchuria, con un jefe de gobierno que le responda ampliamente, o la conversión de aquel territorio en un protectorado japonés.

LA INCOGNITA DE LA RUSIA SOVIETICA

Uno de los peligros que encierra el actual conflicto, es la actitud que asuma la Rusia de los Soviets, verdadera incógnita amenazante. Los rumores de concentraciones de grandes contingentes de fuerzas rusas en la frontera manchuriana, han alarmado al estado mayor del ejército japonés, pero hasta ahora, Rusia no ha dicho su palabra oficial sobre la actitud que asumiría en el caso de una guerra abierta entre el Japón y China.

James A. WORTH.

El Presidente En Chile de Demócratas

SANTIAGO DE CHILE, Noviembre 22. — Las autoridades del partido demócrata progresista de ésta, celebraron una reunión con el objeto de elegir presidente de la agrupación.

Fué designado para dicho cargo después de una votación, el señor Pedro Fajardo.

Se Dejó en Libertad a Los Generales

MADRID 22 — La Comisión de responsabilidades ha resuelto hoy dejar en libertad a todos los generales que participaron de los Directorios de la Tiranía.

Los referidos jefes han sido puestos en libertad hoy mismo y casi todos ellos se reintegraron a sus casas.

MEMORANDUM DE ALEMANIA A BASILEA

BERLIN 22 — El Gobierno ha enviado hoy su anunciado memoradum al Banco de Ajustes, de Basilea y pide en él que un comité especial considere nuevamente el problema del pago de las reparaciones.

El memorandum se encuentra ya a estudio de las autoridades del Banco Internacional.

El Presidente De España En Granada

GRANADA, Noviembre 22. — De acuerdo con lo que se había anunciado ha llegado a esta ciudad el presidente del Gobierno Provisional de la República Española, señor Azaña.

Una gran multitud esperó a Azaña a su arribo y le tributó una gran ovación.

EL NOMBRE DE SAN JUAN EN UNA ESCUELA

BUENOS AIRES 22 — Ayer se llevó a cabo el acto de la inauguración de la escuela No. 12, del Consejo Escolar No. 8, que se encuentra situada en la calle Cabrera 2484, de esta capital.

Dicha escuela llevará el nombre de Provincia de San Juan.

Con motivo de la inauguración del mencionado establecimiento se llevó a cabo una sencilla ceremonia, a la que asistieron las autoridades escolares de esta capital.

FUE APROBADO EL PRORRATEO FERROVIARIO

BUENOS AIRES 22 — El Gobierno ha dado un decreto por el cual aprueba la resolución emanada ayer de la Dirección General de Ferrocarriles, referente a la aplicación del sistema del prorrateo en las rebajas de los sueldos de los ferroviarios.

La aplicación de este sistema, como ya hemos dicho tiene por objeto evitar cesantías.

Los Agrarios Asaltaron Dos Poblaciones y se Adueñaron De Ellas Ayer en Méjico

MEJICO, Noviembre 22. — Informaciones procedentes de Veracruz hacen saber que en el norte de aquella región ha ocurrido esta tarde un doble suceso al que se asigna gran importancia y que ha despertado viva inquietud en toda una vasta región.

Se trata de dos asaltos llevados por pobladores del campo, contra las localidades de Tecoluco y de Calpan.

En gran número y con armas de todas clases los agrarios marcharon sobre las poblaciones nombradas y después de una reñida lucha contra los habitantes de las mismas, se adueñaron de los pueblos en cuestión.

La lucha se generalizó en las calles y en los interiores de las casas habiéndose registrado gran cantidad de muertos y de heridos.

Los triunfadores festejan ahora su victoria con grandes fiestas.

Se Amotinaron los Guardias Chinos de un Ferrocarril y Mataron a Varias Personas

TOKIO, Noviembre 22. — Informaciones procedentes de la Manchuria hacen saber que se ha producido una sublevación en el cuerpo de guardias chinos que tenía a su cargo la vigilancia y protección de los trenes del ferrocarril del Tun-Hua.

La información agrega que los guardias sublevados mataron al comandante del cuerpo, asaltaron la estación de la localidad y la quemaron y saquearon los equipajes de 138 pasajeros, a quienes robaron además todos sus bienes en aquel momento.

Los rebeldes se dieron luego a la fuga con el fruto de sus fechorías y se internaron en el país.

Los Españoles Necesitados Que Están en la Argentina No Son Olvidados en Madrid

MADRID, 22. — Vuelve a ocuparse la prensa en general de esta ciudad y de algunas ciudades del interior de la República, de la situación que se ha creado a muchos españoles emigrados hacia la Argentina, que se encuentran ahora en difícil situación en aquel país.

Numerosas iniciativas particulares en el sentido de materializar una ayuda, han surgido ya y en su edición de hoy el diario "La Libertad", vuelve a ocuparse de la cuestión y declara que es urgente hacer algo en ese sentido.

El Ex - Rey se Pasa el Dia En el Bosque

PARIS 22 — La mayoría de los diarios de esta capital enviaron redactores a Fontainebleau para que se entrevistaran con el ex rey Alfonso de Borbón y le requirieran opiniones con motivo de la acusación de que ha sido objeto en las Cortes Constituyentes.

El ex rey se ha negado terminantemente a hablar, habiendo pasado los últimos días en los bosques vecinos a su residencia, ocupado en cazar faisanes.

MONUMENTO A UN MARISCAL DE FRANCIA

PARIS 22 — Se llevó a cabo esta mañana en Rivesaltes, la ceremonia de la inauguración del monumento que dicha ciudad erige al mariscal Joffre.

La fiesta popular que se llevó a cabo con dicho motivo, asumió interesantes caracteres, habiendo estado presente una gran cantidad de público y habiéndose pronunciado elocuentes arengas patrióticas.

Los Resultados Del Foot - Ball En Buenos Aires

BUENOS AIRES 22 — Se llevaron a cabo hoy en esta capital importantes partidos de football, correspondientes al campeonato de primera división de la Liga Argentina Profesional.

Los resultados fueron los siguientes: Racing venció a Boca Juniors por un goal a cero; Huracán empató con San Lorenzo en un tanto; Independiente venció a River Plate por dos tantos a uno; Ferrocarril Oeste y Chacarita Juniors empataron en cero a cero.

SE ENCUENTRA MEJOR YA EL SEÑOR LEGUIA

LIMA 22 — Una información que ha sido dada a conocer hoy informa que el ex tirano de la República del Perú señor Augusto Leguía, ha mejorado en su estado de salud.

Como es sabido el ex tirano del Perú se encontraba gravemente enfermo y se temía un fatal desenlace de un momento a otro.

Incomprensible y sin Fundamento Jurídico Ha Sido el Pedido Hecho por el Justismo

Así lo Juzga "La Prensa" En un Comentario Sereno Cuyo Texto Reproducimos

"No incumbe en manera alguna pronunciarse, al Ministerio del Interior, sobre la conducta y las decisiones de las Juntas a cuyo cargo se encuentra el escrutinio"

OTRAS APRECIACIONES SOBRE AQUEL PEDIDO

LA FRACCION DEL RADICALISMO SANTAFECINO que participó ostensiblemente en los comicios del 8 de Noviembre se dirigió al Ministerio del Interior para denunciarle actos de presión y acaparamiento de libretas cívicas que habrían ocurrido antes de los comicios y durante los mismos en el departamento San Javier, y para solicitarle que interviniese, "a los fines de una oportuna suspensión del escrutinio" hasta que pudiera conocerse el pronunciamiento judicial que correspondiera y el resultado de las investigaciones pertinentes.

Esta presentación ante las autoridades del gobierno provisional reprodujo una práctica errónea y peligrosa. Su falta de fundamento jurídico es evidente, desde que no incumbe en manera alguna al Ministerio del Interior pronunciarse sobre la conducta y las decisiones de las Juntas a cuyo cargo se encuentra el escrutinio. Estas, por lo demás, no pueden considerar en ninguna forma nada que no se relacione directamente con la tarea que la ley les encomienda.

La incitación a que el Poder Ejecutivo controle las tareas de las juntas escrutadoras es incomprensible. La ley electoral ha querido poner en manos de la justicia la misión de computar los votos que haya obtenido cada uno de los candidatos, precisamente para otorgar garantías que ejercidas por autoridades políticas podían parecer poco seguras. Si a las juntas se los sometiera al contralor que se pretende por el partido Radical de Santa Fe, se las despojaría de su autonomía sin necesidad alguna y con el grave riesgo de dejar en manos de un ministerio la suerte de un escrutinio. Este proseguiría o no, según lo dispusieran las autoridades administrativas, hecho que resulta inadmisible dentro del mecanismo de la ley.

La práctica de buscar en la autoridad ejecutiva el remedio para todas las deficiencias que se observan o se creen observar en materia electoral es viciosa. Hemos debido objetar hace muy poco tiempo el pedido de que se anularan por decreto los comicios de Mendoza y Buenos Aires, y en esta oportunidad tenemos que condenar la pretensión de que un ministerio se sustituya a la junta escrutadora santafecina, le dicte órdenes y reserve algunas urnas a la espera de investigaciones y pronunciamientos judiciales.

Los dirigentes de los partidos políticos no meditan seriamente sobre estas cosas, y tan pronto ven contrariados o creen burlados sus anhelos de obtener el poder público buscan, por cualquier medio que sea, la anulación de los comicios o la modificación de un escrutinio.

Hora es de que las agrupaciones cívicas que tanto hablan en nombre de principios institucionales comiencen por respetarlos en todas las circunstancias. Duele comprobar cómo las pasiones se apoderan de los espíritus y conducen a hombres ilustrados y verosímilmente bien intencionados a propiciar actos de fuerza o extralimitaciones que en manera alguna se justificarían.

Se Autorizó la Continuación de Las Obras del Puerto de Cabotaje

Las obras de construcción del Puerto de Cabotaje de esta capital, estaban paralizadas desde hace tiempo. Ello era una consecuencia de las últimas crecientes. La empresa constructora presentó un memorial solicitado sea considerada la situación que se le planteaba y se le autorizara para continuar los trabajos.

En acuerdo de ministros, se ha dado ayer el decreto siguiente:

El ministerio de Hacienda, ha dada un decreto en acuerdo de ministros, con respecto al puerto de cabotaje. Extractamos de éste algunos párrafos.

Vistos: El memorial de la Empresa constructora del Muelle de ultramar del Puerto de esta Capital, por el cual se presenta a manifestar la imposibilidad de continuar las obras contratadas en el estado actual del riacho San Francisco, que debe cruzar para terminar en la isla Clucellas, a la vez que reclama el reconocimiento de los daños que le ha causado la creciente del río y propone como conclusiones: La rescisión del contrato a la continuación bajo nuevas condiciones; lo informado por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia y Contaduría de la Provincia, Considerándose que según el memorial es imposible la continuación de las obras en la actualidad por la crecida de los ríos y que por otra parte no está probado que la provincia sea responsable de éstos daños, en Acuerdo de Ministros se dió el siguiente decreto:

Art. 1o. — Autorízase la prosecución de las obras de construcción del muelle del Puerto de esta Capital, hasta el campo treinta y seis inclusive, con las modificaciones, variantes y obras de seguridad y emergencia determinadas por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia a fojas 196 y 197, 203 y 204.

Art. 2o. — Las obras construídas y a construirse, se liquidarán en base a los precios unitarios ya establecidos en el contrato del 28 de octubre de 1929 y los que se determinan a continuación para nuevos [illegible] Encocado o escollerado con piedra de Paraná de veinte a cuarenta kilogramos de peso 3 pesos 26 el metro cúbico más el 20 o|o de adicional por dirección prestación de equipo, herramientas, gastos generales y utilidad. II — Hormigón armado de tablestacas transversales, (verticales) en los extremos de los campos 31 y 35 y avance del tablestacado del frente en tres metros hacia la parte abierta del muelle y unión de ambos con una loza triangular en planta, siendo su longitud de 17.50 metros a $ 157, el metro cúbico. III — Hormigón armado de tablestacas y pilotes del campo 31 a 157 el metro cúbico. IV — Tablestacado "Larsen" tipo V totalmente terminado y colocado de acero especial "Resista" con agregado de cobre y fósforo para obtener un material poco corrosivo y poco sensible al choque y de 5.600 kgs|ms. cuadrado, límite de elasticidad de 19 metros de longitud y 238 kilogramos de peso por metro cuadrado al precio de 12 libras esterlinas Cif. Buenos Aires, la tonelada al cambio a la vista del 11 de setiembre de 1931. De acuerdo con las variaciones del cambio, se cobrará o bonificará la diferencia resultante a la vista de los documentos respectivos. V — Enderezar hierros de solera ya doblados y redoblarlos a pesos 70 la tonelada. VI — Hierros perfilados Nro. 30 y Nro. 24 de 5 metros de largo y bulones a $ 0.19 el kilogramo, quedando de propiedad de la provincia después de su uso. VII — Vigas de madera para unir longitudinal y transversalmente el pilotaje y tablestacado para la confección del escolladero incluído bulones a $ 1.— el metro cúbico. VIII — Hormigón armado de pilotes de 0.40 mts. de diámetro y 19 metros de longitud con armadura de refuerzo a $ 157. el metro cúbico. IX — Enfajinado o embolsado de la piedra en tejido de alambre si la piedra suelta fuera llevada por la corriente, costo neto a la vista de los documentos respectivos más 20 $ de de adicional por dirección prestación de equipo, herramientas, gastos generales y utilidad.

Art. 3o. — El pago de estas obras hasta la suma de 684.658.75 pesos m|n. se efectuará en la forma y en los plazos establecidos en el Art. 10 del contrato de fecha 28 de octubre de 1929 y el mayor costo que resulte de las modificaciones que se autorizan que se estiman en $ 300 mil, se harán efectivos en cuotas iguales con vencimiento al 31 de julio de cada año empezando por el de 1932 con la imputación establecida en el contrato citado.

Art. 4o. — Dejar en suspenso la solución correspondiente al resarcimiento de los daños por obras tumbadas o destruídas, de la empresa Waiss y Freitag, dice le ha causado la creciente del río, para resolverla tan pronto como pueda investigarse y determinarse concretamente el valor de los mismos y las responsabilidad de la provincia, previo los asesoramientos técnicos pertinentes y dictamen del fiscal de Estado.

Art. 5o. — Amplíase el contrato celebrado con la empresa constructora Waiss y Freytag, de acuerdo con las disposiciones precedentes, dejando subsistente en todo lo demás, las cláusulas y estipulaciones del citado contrato del 28 de octubre de 1929. El mayor costo de la obra que se establece en el artículo 2o. lo es al solo y único efecto del pago de los impuestos y aranceles correspondientes.

Art. 6o. — Las obras deberán quedar terminadas en el término de un año a contar desde la fecha del acta de replanteo, salvo caso de fuerza mayor o impedimentos ajenos a la voluntad de la empresa, incurriendo la referida en una multa de $ 500 m|n. por cada semana de atraso en la entrega de la misma en el caso de no mediar las circunstancias apuntadas. Entiéndase que las crecidas del río que superen la costa más 94.50, son causas de fuerza mayor.

LA EDIFICACION AUMENTA DIA A DIA EN LA PROVINCIA

Tenemos a la vista una información que se relaciona con la edificación en nuestra provincia. Según ella en las ciudades como Esperanza, Rafaela, Cañada de Gómez, Casilda, Rufino y otras, la edificación aumenta en una forma que hasta parece increíble. Están transformadas. Desconocidas para aquellas personas que hace diez años la visitaron. Nada digamos de Rosario, la segunda ciudad de la República, verdadero emporio de riqueza y de trabajo. En cuanto a esta capital, no ha quedado atrás. Los barrios son otros. Quedan pocos terrenos baldíos. En lugar de ellos se levantan casitas modernas, todas blancas, que traen a la memoria esos pueblos progresistas que se levantan en cercanas orillas que van colocándose a la cabeza de aquellos más adelantados. Durante los meses de julio, agosto y septiembre, la municipalidad de Santa Fe, ha otorgado estos permisos para edificar en la planta urbana: julio, 8 casas de planta alta, 30 casas bajas con 379 piezas interiores, en agosto 7 casas de planta alta, 23 de planta baja, con un total de 262 piezas interiores y en septiembre 7 casas de planta alta, 24 de planta baja con 449 piezas interiores. Son estos datos más que elocuentes para dejar en evidencia lo que decimos con respecto a la edificación en nuestra provincia. Demás está decir que si se acordaran facilidades para edificar, serían mayores las zonas urbanas que ahora estarían edificadas, con una edificación moderna de esa que impresiona bien y deja en evidencia que no es mala la situación económica porque se atraviesa. Es satisfactorio hacerlo notar. Para que se vea como se adelanta en este renglón, y, como más se adelantaría si, como dejamos dicho, habría mayores facilidades para la edificación. Debemos asimismo hacer notar que en las colonias del interior, poco a poco aumenta la edificación que se coloca al nivel de las ciudades. Y ello favorece a la potencialidad de la provincia. Porque demuestra que están en giro, cuantiosos capitales. Y mientras ello suceda, habría mayor trabajo, lo que favorecerá a la clase trabajadora. Y eso será de beneficio para todos.



Tropiezán con Dificultades los Colonos como Consecuencia De las Abundantes Lluvias

Hemos recibido informaciones que se relacionan con las recientes y abundantes lluvias. Ellas han abarcado la mayoría de las zonas agrícolas. Han sorprendido a los agricultores en plena tarea del levantamiento de la cosecha. La inundación de algunas chacras en Cañada Rosquín y Casas, departamento San Martín, en Gálvez y Barrancas, departamento San Jerónimo y Crispi y Castelar, han obligado a la suspensión de las referidas tareas. En las restantes colonias, han creado no pocas dificultades con las cuales están, en estos momentos, luchando los trabajadores del campo. No obstante todo lo que dejamos expuesto podemos consignar que no sufren mayores quebrantos los agricultores dado que ya están iniciados y bien adelantados, los trabajos de corte de trigo y lino. Es natural que no falten daños pero, de acuerdo a los informes de que nos hacemos eco, no son importantes. Estimamos muy necesario que le ministerio de Agricultura de la Nación, proceda a dictar las medidas que correspondan a los fines de que el personal de la Defensa Agrícola, destacado en las colonias, informe detalladamente acerca de la situación que las lluvias han creado a cada colono. Pero, ello debe hacerse sin pérdida de tiempo, vale decir de inmediato. De lo contrario sería inútil. En conocimiento el Ministerio, de las consecuencias de las lluvias, podría dictar las providencias del caso si es que existen daños que constituyan la ruina de colonos, ya que, los datos que nosotros tenemos, como lo dejamos dicho, dicen que los trabajos del campo no han sufrido grandes quebrantos, sin que falten zonas, claro está donde hay perjuicios. Mientras tanto confiemos que todo quedará totalmente normalizado dentro de muy pocos días. Cada colono podrá terminar las tareas del levantamiento de la cosecha que — esto si puede asegurarse — es abundante y de calidad superior. Con ella se recompensará el colono de todos los afanes, de todas las penurias sufridas durante el año agrícola. Lo que decimos pronto quedará plenamente comprobado y lo anhelamos en bien de los que en los campos cooperan para que la provincia sea más grande y más fuerte y más rica.

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION ESTA EMBARGADO Y LIS TO PARA SER EJECUTADO...

La personería jurídica que supone la institución máxima de la educación primaria en la Provincia, como cualquier simple mortal (en este caso los maestros), también había tenido sus deudas, y deudas por las cuales, le han sido embargados dos autos de "remisse", para responder a los trabajos de reparaciones realizados por una firma constructora en las escuelas números 71 y 76 de una localidad del Sur...

No obstante que el Consejo de Educación, reclamara por intermedio de su representante legal, ante el juez de la causa, sobre la improcedencia del embargo, aquél dispuso su traba, y últimamente, un nuevo embargo para concurrir al pago de los intereses y costas, mandando llevar adelante la ejecución...

La situación de insolvencia del Consejo General de Educación, nos retrotrae a una curiosa disposición tomada por dicho cuerpo, relacionada con los embargos que pesan en los sueldos del magisterio, por la cual se los conminaba para levantarlos, so pena de ser separados de sus puestos...

La incidencia, no pudo ser más jocosa, si se advierte, que a su vez el Consejo, se encuentra en las mismas condiciones, ahque si bien es una persona jurídica, debe desde luego ser moral, en las mismas condiciones que el simple maestro, como lo expresara oportunamente la Presidencia, al fundamentar ese decreto, que hoy se vuelve contra la institución...

Nos imaginamos, con qué satisfacción, podrán conocer los maestros, los apremios del Consejo de Educación, y cuyas autoridades habrán de percatarse lo que son esos apremios por los que vienen atravesando los maestros y a quienes se les pretendiera imponer normas de moral por unos míseros pesos y unas alhajitas de baratija.

Están a manos pues...

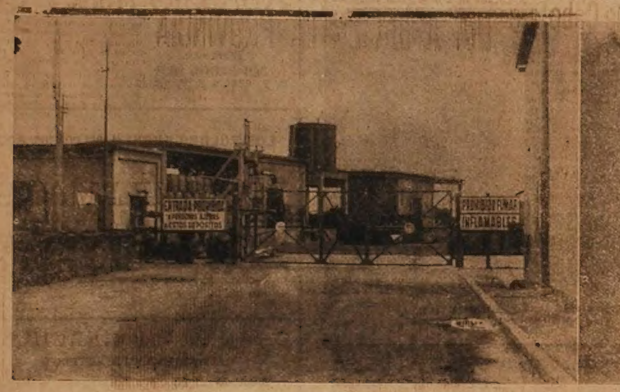
Se Aprobo el Estatuto de Westminster

LONDRES 22 — La Cámara de los Comunes aprobó el estatuto de Westminster.

Establece este estatuto una nueva unión del Imperio y la igualdad y la cooperación entre la madre patria y los dominios, en todos los problemas que afecten a la vida común y la participación en todos los beneficios del progreso.

El Puerto se Encuentra en Peligro De Ser Destruído por un Incendio

LO OCURRIDO EL SABADO A LA NOCHE, DEBE SER UNA ADVERTENCIA





Los galpones que aparecen en primer término, son los que se incendiaron. Al fondo, pueden verse el tanque grande y los tambores conteniendo inflamables. En la otra vista, aparece la playa de almacenamiento de inflamables, tomada desde cerca. Puede leerse el letrero, que es toda una ironía: "Prohibido fumar. Inflamables".

UN DEPOSITO DE ELEMENTOS INFLAMABLES

No hay que esperar a que el chico se ahogue para tapar el pozo

UNA prolongada campaña hemos estado realizando contra la mala ubicación de los depósitos de inflamables en nuestro puerto.

Es posiblemente el único caso que señalamos. En ningún puerto del mundo, se autoriza la instalación de grandes playas de almacenamiento, depósitos de tambores y acumulación de toda clase de inflamables, en la forma en que se hace en el puerto de Santa Fe.

Hemos dicho muchas veces, que se está jugando a sabiendas, por exceso de contemplación, o cómoda indiferencia, con un peligro muy serio. Y los hechos se están encargando de darnos la razón.

NO HAY DEFENSA

Cuando iniciamos nuestra campaña, motivamos hasta la intervención de una agrupación gremial, el centro de ingenieros, agrupación que coincidió con nosotros en cuanto a la existencia de un grave peligro, pero amortiguó su juicio, con el supuesto atenuante de que las empresas que tienen depósitos de inflamables en el puerto, han dispuesto también allí, la colocación de defensas de distinta clase, para evitar la propagación del fuego en caso de incendio.

El sábado a la noche, hemos estado largo rato, en compañía de personas cuyo juicio ratifica, por lo autorizado, el juicio nuestro. Y podemos decir sin temor a que se nos arguya nada en contra, que no hay defensa de ninguna clase contra el peligro evidente en que se encuentra la zona portuaria.

LOS INFLAMABLES

En todos los puertos del mundo, donde se cultiva el sentido de la responsabilidad, los inflamables tienen una zona aparte; no se encuentran en contacto, los grandes depósitos de petróleo y sus derivados, con los galpones donde se almacenan mercaderías ni con las grandes pilas de leña, por ejemplo, ya que ella es uno de los visibles elementos de trabajo en el caso local.

En Santa Fe, las grandes instalaciones destinadas al depósito de inflamables, están ubicadas en el corazón mismo del puerto, en medio del movimiento diario, constante que generan las actividades inherentes a la vida portuaria.

No hay independencia de una zona con la otra.

Todo se encuentra en un mismo plano, y una visita a la zona portuaria, permitirá a cualquiera comprobarlo plenamente.

Esta disposición arbitraria, no ha sido tomada ni hoy ni ayer; hace mucho tiempo que se dió a las empresas esa consesión especial, atentatoria contra los intereses generales y que sin duda alguna, no ha sido expontánea.

Por esa consesión asistimos al fenómeno incomprensible de un puerto donde no existe ninguna separación entre los depósitos y playas de almacenaje de inflamables, y todos los demás resortes de su múltiple mecanismo.

EL CASO DEL SABADO

Se han producido varios incendios en el puerto, en los últimos tiempos. Causas diversas, realmente debidas al azar, han impedido que esos incendios se generalizaran.

Pero el peligro, es cada vez mayor, como lo demuestra lo ocurrido el sábado.

Un galpón de tres cuerpos, instalado junto a una de las playas de almacenamiento de inflamables, fué presa de las llamas.

Contenía dicho galpón, escasas mercaderías. Unos quinientos fardos de algodón y algunos centenares de bolsas de afrechillo y maíz.

La intervención de los bomberos, se produjo de inmediato. Pero durante veinte minutos, no contó con lo principal para combatir el fuego: ¡No había agua!... Esto parecerá absurdo tratándose de un hecho ocurrido en el puerto, pero si no es absurdo que los depósitos de inflamables estén en pleno puerto, tampoco ha de ser absurdo que no haya agua.

CON EXTINGUIDORES

Durante esos veinte minutos, se trató de contener el fuego con extinguidores.

Desde luego que lo único que se logró, fué avivarlo más. Por fin hubo agua suficiente y entonces los bomberos, realizando un esfuerzo puramente personal, lograron aislar el incendio de la playa de combustibles.

ES UNA SITUACION INTOLERABLE

Se hace necesario decirlo ya en términos que no dejen lugar a dudas. Es una situación intolerable, contra la cual deben mancomunar sus esfuerzos, influencias, argumentos y energías, todas las empresas que tienen intereses depositados en el puerto.

Lo ocurrido el sábado a la noche, debe ser una lección. El fuego ha estado a un metro de un depósito de inflamables, con grandes tanques y centenares de galones de nafta, petróleo y aceite.

Milagrosamente, no ha ardido todo. Pero los milagros, no suelen repetirse.

El Reglamento Ferroviario para el Transporte de Ganado en Santa Fe

La Sociedad Rural de Rosario se ha dirigido al Director General de los Ferrocarriles Nacionales solicitándole la modificación del actual reglamento que en la actualidad tienen en vigencia las empresas ferroviarias en lo que se refiere al transporte de ganado en las zonas de garrapatas. A tales fines hace diversas consideraciones para llegar a la conclusión de que en los momentos es necesario modificar esa reglamentación que está atrasada y lesiona los intereses de los ganaderos y de todos aquellos que utilizan los servicios de las líneas de los ferrocarriles para conducir sus haciendas en las zonas ya indicadas, esto es, de garrapatas. Al referirse a las condiciones que establece la reglamentación recordada expresa que lo primero que debe hacerse es lo que se refiere al plazo acordado para la anulación de pedido de jaula. Ahora establece un plazo superior a 24 horas para que puedan disponer los cargadores de la citada anulación de sus pedidos, cosa que se estima debe ser modificada permitiendo las empresas que ello se realice 12 horas antes de la fijada para el embarque, logrando así los cargadores recuperar el depósito si el ganado es rechazado, medida de eficacia que contribuirá seguramente al mayor tránsito de ganado, pues, la retención harto frecuente del depósito contribuyó a disminuirlo en forma considerable. Eso es lo que solicita la entidad citada en nombre de sus asociados. Y ello será, a no dudarlo, tenido en cuenta por la Dirección General de los Ferrocarriles que tratarán, de ello no cabe duda, de solicitar los informes pertinentes de las oficinas técnicas, cosa que encontramos razonable. El reglamento que nos ocupa está en vigencia desde hace mucho tiempo. En la práctica, los hacendados han constatado que es de urgencia su modificación que ahora solicitan. De no obtenerla desde ya se anuncia que se dirigirán los hacendados al Ministerio de Obras Públicas de la Nación a fin de obtener la modificación en la parte que se relaciona con el transporte de hacienda. Todo ello después de que se agoten las gestiones iniciadas debiendo dejarse constancia que las peticiones remitidas a las empresas ferroviarias no han obtenido hasta ahora el éxito necesario.

Un Homicidio Cometido en Estado de Beodéz Debe Ser Castigado, Establece la Justicia

El Superior Tribunal de Justicia, Sala de tercer turno, ha dictado un fallo que tiene su importancia. Un individuo de buenos antecedentes y trabajador, cometió el delito de homicidio, hecho ocurrido la noche del día 6 de septiembre del año pasado en el recodo de una picada que conduce a la Administración del obraje, propiedad de Alejandro Hurt, en Villa Guillermina. Detenido por la autoridad policial manifestó que no recordaba completamente nada de lo que había hecho, y que sabía que había dado muerte, de un tiro de escopeta a un amigo, pero que nada recordaba por que ambos — la víctima y el declarante — estaban completamente ebrios. Levantado el sumario el autor del delito fué sometido a la justicia. Dictó fallo el Juez del Crimen condenándolo a sufrir la pena de un año y seis meses de prisión. Ese pronunciamiento fué apelado. Ha dictado, ayer, sentencia definitiva la citada Sala. Confirmando la sentencia en lo que se refiere a la calificación del delito y la modifica en lo que se refiere a la pena impuesta. La fija en dos años de presión que el procesado deberá cumplir en el establecimiento destinado al efecto, con costas. El Tribunal establece de que el delito cometido en estado de beodez, aunque sea involuntario, debe reprimirse como homicidio por imprudencia. Con este fallo se viene a dejar establecido una nueva jurisprudencia.

Demás está decir que todo delito debe ser castigado sin que lo justifiquen casuales como la del caso que dejamos informado, y, de allí que el pronunciamiento del Tribunal, es más que oportuno. No es este el primer proceso que por el delito de homicidio por imprudencia se ha tramitado en nuestros tribunales, pero todavía no se había dado un pronunciamiento como el que nos ocupa.

HAY QUE CUIDAR LA SALUD DE LOS NIÑOS

Las estadísticas nos están diciendo de la mortalidad infantil en la provincia. Lejos de disminuir las cifras a medida que pasa el tiempo van en aumento. Ello hace que necesariamente se piense en las causas que la originan y en la necesidad de cooperar con las autoridades sanitarias en la tarea de combatir las epidemias que hacen las víctimas en la población infantil y llenan de dolor los hogares, sobre todo, los hogares de los pobres, de los trabajadores que deben vencer miles de dificultades para salvar a sus niños cuando se ataca una enfermedad que pone en peligro la vida de los mismos. Eso aunque los médicos resultan escasos. Ha llegado la hora de que todos nos preocupemos de esta cuestión que también tiene su importancia para la mayoría de la población. Estamos algo atrasados en lo que respecta a la asistencia de los menores enfermos. Si bien es verdad de que en cada hogar depende mucho no es menos cierto que deberían ser mejores los servicios públicos para atender a los pequeños enfermos. La Asistencia Pública, hace lo que puede. Nada debemos a ella reprocharle, pero sí, solicitar de las autoridades, se haga todo lo que a su alcance esté para mejorar esos servicios de manera que el pobre pueda solicitar en la hora mala, la cooperación de ella para la asistencia de sus enfermos. Cuidemos todos la salud de nuestros hijos y cooperemos con la acción oficial para evitar que, como lo dejamos dicho, las estadísticas de la mortalidad infantil, no vayan en aumento. Y si así nos expresamos es porque conocemos la vida del pobre, del que vive en zonas apartadas, del que debe vencer miles de dificultades para salvar la vida de sus niños cuando la mala suerte se ensaña con ellos. Mientras tanto hacemos el pedido a la Municipalidad de que se amplíen los actuales servicios de la Asistencia, mejorándolos, dentro de todo lo posible en la plena seguridad que con ello se hará una obra de gran bien colectivo y que merecerá el apoyo de todos los que quieren que nuestro futuro sea mejor. Hacemos extensivo este pedido para las colonias, especialmente para las de los departamentos del Norte de Santa Fe, [illegible] donde los que allí habitan, están expuestos a todos los contratiempos

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

INTERESANTE RESEÑA SOBRE LA FUNDACION DE ALEJANDRA

Prográma de su fundación. - Las condiciones impuestas por la Compañía Thomson Bonar. - Los primeros colonos. - El primer maestro de escuela. - Influencia de la Iglesia Cristiana Evangelista en el desarrollo espiritual de la colonia.

Iglesia Cristiana Evangélica de Alejandra. — Su obra. —

Los representantes de la Cia. Thomson Bonar, fundadores de la Colonia Alejandra en el año 1870 pertenecian a una de las ramas de la Iglesia Evangélica en Inglaterra y por tal motivo incluiar en su programa de fundación la construcción de un templo en el nuevo pueblo por cuyo objeto al fraccionar los terrenos en chacras y pueblo reservaron un lote de media manzana para donarlo a la Iglesia, el cual fué construído en 1876 bajo la dirección de don Carlos Webster, administrador en esa época.

En el año 1872 desembarcaron las familias de colonos procedentes de Italia a quienes concedería la Cia. una o dos chacras a cada una, de una extensión de 36 hectáreas. Estos eran los primeros colonos. A dos leguas y media del pueblo al sud, la Cia. reservó otro lote de algunas hectáreas para levantar una escuela en donde los colonos pudieran instruir sus hijos.

En compañía de aquel grupo de familias venía don Santiago Salvagiot, maestro normal, con el objeto de asumir la responsabilidad de la instrucción de la niñez y la juventud, con las condiciones que los colonos debian sostenerlo en la forma que pudieran.

Como al principio se carecía de local y comodidad, don Santiago Salvagiot, atendía las clases al aire libre, o en alguna pequeña habitación. Después se construyó el salón sobre el terreno mencionado que sirvió por más de 40 años para dictar clases al Sr. Salvagiot. Esta fuè la primera escuela y don Santiago Salvagiot fué el primer maestro de Alejandra. En los primeros años enseñaba francés e italiano y luego después el castellano. Por lo menos durante diez años trabajó sin sueldo hasta que el Gobierno Argentino lo designó maestro y director de la única escuela local.

Con la misma fidelidad atendió las reuniones de carácter espiritual de la juventud y de los mayores.

La Iglesia Cristiana Evangélica siempre ha aspirado proporcionar a sus hijos por lo menos, los primeros seis grados de conocimiento y ha luchado con sacrificios para alcanzar aquello, considerando que tal equipo de conocimientos es completamente indispensable tanto para los qué desean seguir estudios secundarios como para los que se dedican al trabajo de cualquier clase.

Otra de las cosas que la Iglesia Cristiana Evangélica siempre ha considerado de tanta importancia como la brújula para el navegante, es la instrucción espiritual y el desarrollo del carácter moral del niño.

De tal manera, desde el priniciplo proporcionó siempre dicha instrucción

Centro Cultural. —

La juventud tiene por lema de su organización: Elevaos y Elevad, y se denomina Centro Cultural Evangélico. Las condiciones de ingreso son las menos exigentes, basta que la intención del joven no se oponga al carácter de Jesús y que describen las páginas del Nuevo Testamento.

Además, la juventud celebra reuniones de carácter cultural, presentando estudios sobre todos los aspectos de la vida, procurando siempre cultivar y desarrollar el afecto y amor más profundo por la sociabilidad y la distracción sanas e inteligentes, por la fraternidad universal, por la unión y por el bienestar general. Celebran veladas, donde se entrena la juventud en el arte de hablar y representar; se exhiben cintas cinematográficas con el mismo fin.

La Iglesia está compuesta de todas las familias y personas que sinceramente han resuelto aceptar a Jesucristo como el Hijo de Dios, el salvador personal y el ideal supremo de la vida humana y a Dios, como el Creador de todas las cosas y el Padre de la humanidad, a quien debe amarse, obedecerse y servirse con toda sinceridad.

Rol de la Iglesia. —

La Iglesia, por medio de la literatura, la palabra y el ejemplo procura difundir las enseñanzas y principios de vida de Jesucristo y une sus esfuerzos a todas las instituciones locales con el objeto de mejorar el estado material y moral de la sociedad.

La Iglesia realiza reuniones de cultura y orientación intelectual y espiritual, todos los domingos desde las 8 hasta las 10 horas, cuyo programa consiste en el canto de himnos seleccionados, la ejecución de música de acompañamiento al canto con armonium; oración dirigida a Dios invocada en el nombre y espíritu de Jesucristo; la lectura de capítulos de la Biblia que armonicen con la disertación cuyos temas se relacionan con todas las fases de la vida, tanto, intelectual como espiritual y político u económico, etc.

Todos estos programas se desarrollan en el idioma del pueblo.

El Gobierno de la Iglesia es autónomo, aunque guarde íntima correspondencia y afinidad con la Asamblea Anual de pastores, cuya sede está en Buenos Aires, presidida por un presidente (Superintendente General), que, constituye el cuerpo directivo supremo de la Obra Evangélica Argentina.

Pero la Asamblea local de miembros de la Iglesia, presidida por el Pastor y controlada por un Superintendente, encargado del Distrito del Litoral que conprende el norte de la prov. de Entre Ríos y Santa Fe, es la que elige su C. D. (Junta Oficial) a la cual se le encomienda la dirección espiritual y administración material de la comunidad.

Los recursos para el sostenimiento los reune la Iglesia entre sus miembros y amigos simpatizantes de la Causa.

No percibe subvenciones de ningún estado o entidad. Su lema es: **Cada uno sostenga honrosamente el culto que profesa.**

A consecuencia de una caída falleció un niño en Videla

Había trepado a un árbol en procura de un nido

El menor Raúl Bastilla, de ocho años de edad, en circunstancias en que se hallaba con un hermano suyo, y con el propósito de procurarse un nido hecho a poca altura, trepó a un árbol, con tal mala suerte, que al quebrarse una rama, cayó violentamente al suelo. A consecuencia del golpe, y no obstante todo lo que se hizo por salvarle, falleció.

El fallecimiento de este infortunado niño, ha sido profundamente lamentado en el seno de nuestra sociedad.

El acto del sepelio de sus restos fué muy concurrido, asistiendo los alumnos del grado a que pertenecía Raúl. A la necrópolis asistió también su maestra señora Frida Gonninger.

Terminó la Inspección De un Banco en Tostado

Fuè trasladado un funcionario. - Demostración. - Recolección de la cosecha. - Industrias locales. - Edilicias.

Terminada la inspección en la sucursal del Banco de la Nación, ausentóse a Tucumán el Inspector Sr. Iriarte y su adscripto señor Sanguinetti.

La sucursal bajo la actual administración del señor Juan A. Obligado, viene llenando una eficiente acción, por su amplitud y oportunidad, lo que le ha grangeado al señor Obligado un concepto de versación en los asuntos bancarios y se descubre un criterio acertado.

DEMOSTRACION.—

—Con motivo del traslado a Coronda del contador del Banco de la Nación, en esta, señor Marco Monsalve, un grupo de amigos lo obsequió con una cena en el Hotel Savoy el día 15 del corriente.

Las dotes de amigo sincero y de empleado correcto, supieronle conquistar el aprecio unánime en toda la población, así se comprende como más de cincuenta comensales le acompañaron en la noche de despedida.

Toda la población siente el traslado de este empleado, no obstante es de esperar de aquel que venga en su reemplazo, sepa grangearse el mismo concepto que el señor Monsalve.

COSECHA.—

—Dióse principio a la recolección de la cosecha fina, bajo muy buenas perspectivas de rinde y calidad del grano.

Si los precios repuntan un poco más de la linea del costo de producción, esta zona recibirá un gran impulso de progreso y capacidad financiera, pues sin mayores trastornos ni problemas, ha aguantado toda la crisis, sin que mayormente se notara.

NOTAS INDUSTRIALES.—

—Viene tramitándose la implantación de una fábrica de fideos, otra de jabón y también una de mosaicos, lo que de realizarse es indudable significará una apreciable contribución a las industrias locales, con beneficios de orden general.

EDILICIAS.—

—Es muy sensible, que no se termine el edificio social de la colonia italiana, pues además de que se están destruyendo los materiales, causa una impresión desagradable ante una colonia tan rica, el hecho de una obra paralizada.

